



## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE PALMA

**5099** *Departament financer.- Aprobación definitiva modificación de crédito, CE006, de crédito extraordinario en el Presupuesto Propio de 2019*

La Directora Financiera-Tesorera del Ayuntamiento de Palma hace saber, de conformidad con la legislación vigente en materia de Haciendas Locales, que contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de crédito núm. 6 de crédito extraordinario en el Presupuesto Propio de la Corporación para 2019, adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de día 25 de abril de 2019, no se ha presentado ninguna reclamación, por lo que queda APROBADO DEFINITIVAMENTE, transcribiéndose a continuación a nivel de capítulos las partidas afectadas:

A) AUMENTO DE GASTOS				
CAP	Descripción	Crédito Ant.	Aumento	Crédito Def.
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	13.897.968,63	2.200.000,00	16.097.968,63
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS		2.200.000,00	
B) DISMINUCION DE GASTOS				
CAP	Descripción	Crédito Ant.	Dism.	Crédito Def.
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTS	83.770.493,15	2.200.000,00	81.570.493,15
	TOTAL DISMINUCION DE GASTOS		2.200.000,00	

Se publica a efectos de lo que dispone la legislación vigente.

Palma, 24 de mayo de 2019

**La Directora Financiera,**  
María Antònia Orell Vicens

